**INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 04/11 PARA LA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"**

En la ciudad de Ybytymi, Departamento de Paraguarí República del Paraguay, a los diez y seis días del mes de agosto del año dos mil once, siendo las nueve horas con treinta minutos, en la oficina de la Secretaría General de la Municipalidad de Ybytymi, se reúne el Comité de Evaluación conformado según Resolución de la Intendencia Municipal N° 41/11, con la presencia de las siguientes personas: **Ever Martín González Colmán** - Secretario General; **Julio Devaca Pavón** – Asesor de Unidad Operativa de Contrataciones; **Gloria Elisabet Capli González** – Encargada de Unidad Operativa de Contrataciones, a los efectos de presentar un Informe referente al 2do. Llamado a Licitación por Contratación Directa CD N° 04/11, para la "**Adquisición de Combustibles y Lubricantes**" La firma que ha presentado su oferta en el plazo y condiciones establecidos en la Nota de Invitación y Especificaciones Técnicas, según consta en el Acta de Apertura N° 04/11, es las siguiente: **a) PETROLEOS DEL SUR S.A.**----------

**I. Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial:**

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Anexo 1 "Instrucciones a los Oferentes", relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones **contenidas** en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1.**----------

| Cuadro Nº 1 - Documentos Legales | PETROLEOS DEL SUR S.A. |
|---|---|
| Formulario de la Oferta | CUMPLE |
| Formulario de Lista de Precios | CUMPLE |
| Garantía de Mant.de Oferta en carácter de DJ x 5% | CUMPLE – SIPE |
| Fotocopia simple de cédula de identidad | CUMPLE – SIPE |
| Fotocopia simple de cédula tributaria RUC | CUMPLE – SIPE |
| Fotocopia Simple de Certificado de Cumplimiento Tributario | CUMPLE |
| Patente Comercial | CUMPLE |
| Documentos societarios de la p. jurídica | CUMPLE |
| Poder suficiente | CUMPLE – SIPE |
| DD.JJ. Art. 40 y 20 | CUMPLE – SIPE |

Del análisis de dicha planilla se observa que la firma ha suministrado las documentaciones básicas de carácter sustancial, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado Licitación por Contratación Directa por tanto se pasa a la evaluación económica de la ofertas.----------

**II) Del análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto de especificaciones técnicas y otros requerimientos:**

En este apartado, se toma en cuenta los antecedentes del acta de apertura N° 04/11, en donde se deja expresa constancia de que bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la convocante, se llevo adelante el acto de apertura, debido a la urgencia de contar con la provisión de combustible y teniendo en cuenta de que la misma ya es el resultado del segundo llamado según se puede corroborar en los antecedentes del llamado con ID N° 217829, a través del portal de contrataciones. www.dncp.gob.py .

Luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, observándose que en el **LOTE 01** la firma **PETROLEOS DEL SUR S.A.** presenta la oferta económica más ventajosa. Se procedió asimismo a revisar la referida oferta en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc., no encontrándose objeción alguna.----------

| N° | DESCRIPCIÓN | Cant. Mínima | Cant. Máxima | Precio Unitario | **PETROLEOS DEL SUR S.A.** |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | GASOIL | 1.619 | 3.238 | 5.155 | **16.691.890** |
| 1 | Nafta Super | 1.129 | 2.258 | 6.690 | 15.106.020 |
| | | | | | **31.797.910** |

**III) Disponibilidad Presupuestaria:**

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2011 de la Municipalidad de Ybytymi, según el Objeto de Gasto 360 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del Llamado a Licitación por Contratación Directa CD N° 04/11, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03.----------

---

## IV) CONCLUSION

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*, este Comité arriba a la **CONCLUSION**, de RECOMENDAR la adjudicación del presente Llamado a Licitación por Contratación Directa N° CD 04/11, para la "Adquisición de Combustible y Lubricantes ", a la firma que seguidamente se detalla y por el monto consignado a continuación:----------

- **Para el Lote 01: PETROLEOS DEL SUR S.A.,** por un monto total de **Gs. 31.797.910** (guaraníes treinta y un millones setecientos noventa y siete millones novecientos diez mil ).----------
- **Para el Lote 02:** Declarar desierto este lote por no presentarse ninguna cotización---

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia de la Municipalidad de Ybytymi, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada, siendo las 11:00hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

**Ever Martín González Colmán**
**Secretario General**

**Gloria Elisabet Capli González**
**Encargada UOC**

MUNICIPALIDAD DE YBYTYMI

**Julio Devaca Pavón**
**Asesor UOC**